



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"**

Corrientes, 28 de Septiembre de 2023.-

DECLARACIÓN N° 222

VISTO:

- La realización del evento "*SALVA UNA VIDA CON TUS MANOS*", Y;

CONSIDERANDO

Que, el mismo se llevará a cabo en el Playón de Cemento de la Playa "Arazaty" de esta Ciudad, el día viernes 29 de septiembre del corriente año.

Que, está dirigida al público en general, toda vez que es una actividad de acceso libre y gratuito.

Que, el evento está Organizado por la Federación Argentina de Cardiología, a través de su representación local, la Sociedad de Cardiología de Corrientes, quienes junto al Instituto de Cardiología de Corrientes, la Fundación Cardiológica de Corrientes y el Rotary Club Corrientes Sur, llevarán adelante un entrenamiento referente a la RCP (Reanimación Cardio Pulmonar)

Que, es una actividad que se celebrará en simultáneo con otras provincias argentinas en conmemoración del "DÍA MUNDIAL DEL CORAZÓN"

Que, capacitar sobre RCP es sumamente importante, ya que, la muerte súbita representa un problema sustancial de salud pública debido a que es causa de muerte prematura en el que más del 70% de los casos se producen en el ámbito extrahospitalario (hogar, trabajo, campos deportivos y otros lugares públicos); transformando a la comunidad no médica en la primera encargada de atender un episodio de esta naturaleza dada la escasa ventana temporal para aplicar maniobras de RCP que reviertan el cuadro.

Que, reportes internacionales dan cuenta de una incidencia anual de paro cardíaco extrahospitalario variable y que oscila entre 20 y 140 casos por 100.000 habitantes.

Que, si bien las estadísticas vitales de la Argentina no reportan como causa de defunción a la muerte súbita, en base a la información internacional y según reportes nacionales, podemos estimar localmente unos 40.000 casos anual.

Que, en base a estos datos se espera que ocurra (aproximadamente) 1 caso de muerte súbita cada 1.000 habitantes y es por este motivo que, epidemiológicamente, resulta razonable, conveniente y absolutamente necesario capacitar a la ciudadanía toda en la práctica de la reanimación cardíaca.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

2//

Corrientes, 28 de Septiembre de 2023.-

DECLARACIÓN N° 222

Que, este Honorable Concejo Deliberante está absolutamente comprometido con la realidad que vive nuestra ciudadanía

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DECLARA**

ARTÍCULO 1º.-: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la realización del evento "*SALVA UNA VIDA CON TUS MANOS*" el día viernes 29 de septiembre del corriente año, en el Playón de Cemento de la Playa "Arazaty" de nuestra Ciudad.

ARTÍCULO 2º.-: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º.-: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
MMV

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

Esc. MARTA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes